Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N° 5803 /2015.-

Bella Vista, 25 de Mayo de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (C.D.N°19-2015), PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LA EMPRESA "SUPPORT S.A.".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.
b) Una vez verificada la documentación sustancial de los documentos requeridos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"**, a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el llamado **CD N°19-2015 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

Art.2.- ADJUDICAR, el llamado **CD-19-2015 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"**, a **MOVITER I.C.S.A.** con RUC N° 80065762-4 por **(Gs. 8.250.000) GUARANIES NUEVE MILLONES** para la provisión de (3) tres desmalezadoras de la marca Stihl modelo FS 220, a Gs. 2.750.000 c/u. Conforme al Dictamen N°22/15 de fecha 25 de Mayo de 2015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal